



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506030523003101654879001000001010000054106186306173

Factura electrónica: 00100001010000054106

Factura No. 54106 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
552.48

03-05-23

Cliente

Condición de pago

VICARLI LOGISTICA COSTA RICA S.A.

Contacto: ANGELES ESPEJO

Telefono: 22220704/22761560

Fecha de emisión: 03-05-23

Fecha de vence: 02-06-2023

Porcentaje Comisión: 3.00%

CASA 974, CALLE 3B AVENIDA 9 Y 11, BARRIO AMON, SAN JOSE COSTA RICA

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - DUA DE IMPORTACION - CIF 50001 A 100000	1	€66,297.60	€8,618.69	€74,916.29
2	FE - OTROS SERVICIOS-TRAMITACION DUA	1	€19,337.00	€2,513.81	€21,850.81
3	FE - OTROS SERVICIOS-TRANSMISION DUA	1	€19,337.00	€2,513.81	€21,850.81
4	FE - PERMISOS DE IMPORTACION / EXPORTACION	1	€19,337.00	€2,513.81	€21,850.81
5	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS-APM	1	€121,203.00	€15,756.39	€136,959.39
6	RUBRO DE COMISION	1	€608,019.64	€0.00	€608,019.64

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	41919	Subtotal:	€853,531.24
BL No.:	MEDUE1011455	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	69990	IVA:	€31,916.51
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€885,447.75
Aduana:	LIMON	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	ACCIONA GENERACION RENOVABLE S.A	Saldo pendiente:	€885,447.75

Observaciones

BL: MEDUE1011455///CONTENEDOR:TRLU6430644 // OT 311764

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"				Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación